



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA, ABRIL 25 DE 2024

n.º 052
ESTADO ELECTRÓNICO

ORD.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-002-2023-00523-01	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA –NULIDAD REGISTRO CIVIL-		MARÍA ISABEL LEIVA OROZCO	REVOCA PROVEIDO	24/04/2024
2	76-111-31-03-003-2024-00036-00	DIVISORIO –VENTA DE BIEN COMÚN-	ANGÉLICA MARÍA ARBELÁEZ Y OTRA (DEMANDANTE)	DR. FERNANDO RODRÍGUEZ TORO (Apoderado Judicial)	RECHAZA DEMANDA	24/04/2024

Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
Secretaria